

ACTA NÚMERO 055
QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015
(ORDINARIA)
24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Juárez, Nuevo León, siendo las **09:50 nueve horas con cincuenta minutos**, del día **10 diez de Septiembre de 2014 dos mil catorce**, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Quincuagésima Quinta Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 14, 15, 62 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el **C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siguiente:

“Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión Ordinaria”

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: “Por supuesto Sr. Presidente Municipal:

- C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal (Presente),
- C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora (Presente),
- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor (Presente),
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora (Presente),
- C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor (Solicitó Licencia),
- C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora (Presente),
- C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor (Presente),
- C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava Regidora (Presente),
- C. ALEJANDRO JESÚS GONZÁLEZ RICO, Noveno Regidor (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor (Presente),
- C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora (Presente),
- C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor (Presente),
- C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero (Presente),

C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, Síndico Segundo (Presente),
 C. RAFAEL ARROYO SOLÍS, el de la voz, en mi calidad de Secretario del R.
 Ayuntamiento (Presente),
 C. DAVID DE LEÓN SÁNCHEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal
 (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente Junta, por lo cual pueden declararse como legales todos los acuerdos que sean tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."

El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- V.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES QUE SE DESCRIBEN.
- VI.- ASUNTOS GENERALES.
- VII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, tienen algún comentario o propuesta sobre el orden del día? De no ser así, procedo a someter a su aprobación el anterior orden del día, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO NO. 1

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos. Toda vez que se han desahogado los tres primeros puntos del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al cuarto punto:

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento".

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad."

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, en la cual emiten su voto en contra los Regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, el Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO NO. 02

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Enseguida, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

Posteriormente, que se llevó a cabo la votación, en la cual emiten su voto en contra los Regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, el Secretario de Ayuntamiento toma el uso de la palabra y manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, me permito informarle el siguiente:

ACUERDO NO. 03

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

V.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES QUE SE DESCRIBEN, para lo cual se cede el uso de la palabra al Regidor Jesús Fernández Montalvo.

Enseguida el Regidor Fernández Montalvo, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, a continuación me permito informarles la solicitud de incorporación al patrimonio municipal que en fecha 23 de septiembre del presente, hiciera el Director de Patrimonio Municipal, Arq. Juan Carlos Flores Tolentino, en los términos de los artículos 14, 77, 146 de la LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN así como el Art. 26, inciso b), fracción IV, el cual establece: "Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos: En Materia de Administración Pública Municipal: Proveer la conservación de los edificios públicos municipales y aumentar el patrimonio municipal"; referente a quince áreas municipales como a continuación se mencionan:

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-

El suscrito ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO, en mi carácter de director de patrimonio de este municipio y con las atribuciones que me concede el artículo 27 del Reglamento Orgánico para el Ejercicio de la Administración Pública Municipal del Juárez, Nuevo León; ante usted con el debido respeto que se merece comparezco a exponer.

Que por medio del presente escrito y en los términos del artículo 14, 77, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, solicito que la próxima sesión de cabildo ponga en consideración del ayuntamiento y emita por conducto del presidente municipal la declaratoria de incorporación al dominio público municipal, los siguientes bien inmuebles propiedad del municipio, que a continuación se describen:

DECLARACION DE INCORPORACION

Se declara incorporado al dominio público municipal los siguientes bien inmuebles, consistentes en:

1.- Área Municipal identificada como lote numero 1, de la manzana Numero 42, del fraccionamiento Colinas del Sol Primer Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie neta de 5,556.13 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos tramos del punto A al E mide una LC 42.037 metros y del punto E al D mide 108.578 metros y colinda en ambos tramos con calle Cañón de Saltillo; Al Sur en dos tramos, del punto A al B mide 63.089 metros y del punto B al C mide 53.129 metros y colinda en ambos tramos con Limite del fraccionamiento; Y al Oriente del punto C al D mide 82.417 metros y colinda con calle Laguna de Sánchez.

Colindando al Norte con Limite del Sector, al Sur con Restricción, al Oriente con Avenida Vista de las Flores, y al Poniente con Vialidad Proyectada a Futuro.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 126, Volumen 66, Libro 11, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, con fecha 21 de Abril de 1993. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 3, Volumen XIX, libro I, Sección Fraccionamiento, de fecha 4 de Junio de 1996.

2.- Área Municipal identificada como lote numero 31, de la manzana No. 89 del fraccionamiento Quintas las Sabinas Sector 1, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 4,752.41 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

SECRETARIA DEL
R. AYUNTAMIENTO

11:33 AM
23 SEP 2014

CP. DANITO RIVERA I.L.
ADMINISTRACION 2012 - 2014

LADOS EST.P.V.	DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
			Y	X
C1 - C2	38.860	S 10°50'38" W	2291.584	1479.803
C2 - C3	21.500	S 79°28'60" W	2284.273	1441.637
C3 - C4	42.736	S 10°51'03" W	2286.731	1441.181
C4 - C5	4.541	S 58°20'55" E	2278.686	1399.209
C5 - C6	25.492	S 56°26'07" E	2282.551	1396.827
C6 - C7	37.395	S 89°53'38" E	2303.793	1382.733
C7 - C8	18.810	N 62°14'30" E	2341.188	1382.663
C8 - C9	99.579	N 24°11'31" W	2353.408	1389.095
C9 - C10	21.018	S 89°39'28" W	2312.602	1479.929
AREA = 4,635.74 M2				
CURVA	RADIO	L.C.	C	AREA
C4-C5	68.00	4.54	4.54	0.12
C6-C7	40.08	38.90	37.40	116.79
AREA NETA = 4,752.41 M2.				

Colindando al Norte con calle Área Municipal, al Sur con camino a las Margaritas, al Oriente con Limite del Fraccionamiento y al poniente con calle Álamo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 152, Volumen 75, Libro II, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 30 de Enero de 2002, el Número 1356, Volumen 76, Libro 14, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 19 de Junio de 2003, el Número 2957, Volumen 75, Libro XXX, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Noviembre de 2002, el Número 2982, Volumen 75, Libro XXX, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Noviembre de 2002, y el Número 2983, Volumen 75, Libro XXX, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Noviembre de 2002. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 12, Volumen 26, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 19 de Junio de 2003.

3.- Área Municipal identificada como lote numero 01, de la manzana No. 20 del fraccionamiento Portal de Juárez Primera Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 9,601.15 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS EST.P.V.	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
			Y	X
1-2	23°34' SE	16.29	598.10	761.58
2-3	27°28' SE	31.67	613.02	755.07
3-4	59°20' SE	6.02	641.12	740.46
4-5	55°50' SE	6.03	644.03	735.55
5-6	21°22' SW	31.09	640.90	730.76
6-7	21°42' SW	12.91	611.96	719.43

7-8	27°13' SW	10.91	599.98	714.66
8-9	11°54' SW	9.51	590.26	709.66
9-10	36°02' SW	8.51	582.23	704.66
10-11	39°48' SW	7.81	575.36	699.66
11-12	43°07' SW	7.31	569.36	694.66
12-13	46°39' SW	6.92	564.02	689.66
13-14	49°38' SW	6.62	559.30	684.66
14-15	52°34' SW	6.22	555.00	679.66
15-16	55°23' SW	6.12	551.22	674.66
16-17	58°12' SW	5.91	547.77	669.66
17-18	60°45' SW	5.71	544.67	664.66
18-19	63°37' SW	5.61	541.87	659.66
19-20	65°57' SW	5.51	539.37	654.66
20-21	68°29' SW	5.31	537.14	649.66
21-22	70°54' SW	5.22	535.17	644.66
22-23	73°18' SW	5.22	533.44	639.66
23-24	75°44' SW	5.22	531.94	634.66
24-25	78°01' SW	5.12	530.67	629.66
25-26	80°27' SW	5.01	529.61	624.66
26-27	82°42' SW	5.01	528.77	619.66
27-28	85°05' SW	5.01	528.13	614.66
28-29	87°15' SW	5.01	527.70	609.66
29-30	88°31' SW	9.32	527.46	604.66
30-31	91°30' NW	72.42	527.22	595.34
31-32	62°23' NE	15.59	454.82	597.24
32-33	61°59' NE	5.70	462.04	611.05
33-34	61°21' NE	5.70	464.70	616.05
34-35	60°34' NE	5.70	467.43	621.05
35-36	59°48' NE	5.80	470.25	626.05
36-37	59°02' NE	5.80	473.16	631.05
37-38	58°22' NE	5.90	476.16	636.05
38-39	57°32' NE	5.90	479.24	641.05
39-40	56°44' NE	6.00	482.42	646.05
40-41	56°01' NE	6.00	485.70	651.05
41-42	55°14' NE	6.10	489.07	656.05
42-43	54°23' NE	6.10	492.54	661.05
43-44	53°38' NE	6.20	496.12	666.05
44-45	52°50' NE	6.30	499.80	671.05
45-46	52°03' NE	6.30	503.59	676.05
46-47	51°12' NE	6.40	507.49	681.05
47-48	50°19' NE	6.60	511.51	686.05
48-49	49°27' NE	6.80	515.74	691.15
49-50	48°39' NE	6.80	520.18	696.34

T. Am

Ben

50-51	47°41' NE	6.80	524.58	701.34
51-52	46°53' NE	6.90	529.13	706.34
52-53	45°55' NE	7.00	533.81	711.34
53-54	45°03' NE	7.10	538.65	716.34
54-55	44°09' NE	7.20	543.64	721.34
55-56	43°13' NE	7.30	548.79	726.34
56-57	42°18' NE	6.60	554.11	731.34
57-58	41°52' NE	34.26	559.01	735.80
58-59	26°59' NE	7.26	584.52	758.67
59-1	02°47' SE	7.27	590.92	761.93

Colindando al Norte con Av. Los Portales, al sur con limita del fraccionamiento, al oriente con calle Portal San Juan, y al poniente con calle Portal de San Marcos.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 1413, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002, el Número 1414, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002, el Número 1415, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002 y el Número 3426, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 14, Volumen 26, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 24 de Julio de 2003.

4.- Área Municipal identificada como lote numero 01, de la manzana No. 35 del fraccionamiento Monteverde Sector 4, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 2,265.57 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS		
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	Y	X	
57-58	103.72	S 87°20'14" W	3527.0984	1833.9147	
58-59	5.74	S 14°08'03" W	3423.4956	1829.0965	
59-60	8.76	S 59°04'09" E	3422.0929	1823.5264	
60-61	2.19	S 68°04'25" E	3429.6028	1819.0263	
61-62	89.53	S 77°04'40" E	3431.6354	1818.2081	
62-57	36.66	N 12°55'20" E	3518.9009	1798.1861	
AREA = 2,256.45 M2.					
CURVA	RADIO	L.C.	C	AREA	
58-59	3.00	7.67	5.74	146°24'23"	+ 9.00
60-61	7.00	2.20	2.19	18°00'31"	+ 0.12
AREA NETA = 2,265.57 M2.					

Colindando al Norte con calle Monte Rojo, al Sur con calle Monte Palatino, y al Oriente con Área Reservada Futura Donación.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 79, Volumen 68, Libro I, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 27 de Febrero de 1995. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 4, Volumen XXIII, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 03 de Octubre de 2000.

5.- Área Municipal identificada como lote numero 02, de la manzana No. 35 del fraccionamiento Monteverde Sector 5, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 3,745.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	Y	X
57-62	36.66	S 12°55'20" W	3527.00	1833.91
62-62'	78.64	S 77°04'40" E	3518.90	1798.19
62'-57'	58.59	N 12°55'20" E	3595.55	1780.60
57'-57'	81.64	N 87°20'14" E	3608.65	1837.71
AREA = 3,745.00 M2.				

Colindando al Norte con calle Monte Rojo, al Sur con calle Monte Palatino, y al Oriente con Área Reservada para cesión futura y al poniente con área municipal equipamiento sector 4.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de MAPLE URBANIZADORA, S.A. DE C.V., bajo el Número 79, Volumen 68, Libro I, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 27 de Febrero de 1995. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 3, Volumen XXIV, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Julio de 2001.

6.- Área Municipal identificada como lote numero 17, de la manzana No. 108 del fraccionamiento Praderas de San Juan, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 1,244.11 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	RUMBO	DIST.	Y	X
A-C	N48°21'48.91"W	4.243	5,617.184	4,556.437
CENTRO DE CURVA			5,620.003	4,553.266
DELTA=90°0'00"			5,617.008	4,553.442
RADIO=3.000			LONG CURVA=4.712	
SUB TAN= 3.000			SUB TAN= 3.000	
C-D	S86°38'11.09"W	6.804	5,616.902	4,500.503
D-F	S11°19'17.49"	6.804	5,611.211	4,499.363
CENTRO DE CURVA			5,613.907	4,500.679
DELTA=150°37'47"20"			Long. Curva = 7.887	
RADIO = 3.000			SUB. TAN. = 11.447	
F-G	S63°59'36.12"E	60.650	5,584.617	4,553.872

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

G-1	N56°19'17.49"E	5.180	I	5,587.490	4,558.182
	CENTRO DE CURVA		H	5,587.313	4,555.187
	DELTA= 119 22'12.80"	LON. CURVA= 0.250			
	RADIO = 3.000	SUB. TAN= 6.131			
I-A	N03°21'48.91"W	29.746	A	5,617.184	4,556.437

Colindando al Norte con calle Gerona, al Sur con calle Madrid y al Oriente con calle Zaragoza.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 3732, Volumen 79, Libro 38, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 17 de Mayo de 2006. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 26, Volumen 29, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 04 de Diciembre de 2006.

7.- Área Municipal identificada como lote número 03, de la manzana No. 29 del fraccionamiento Hacienda San José, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 2,493.79 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS EST.P.V.	RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS	
				Y	X
1-2	S78°44'06.16"E	24.00	2	10,228.0403	37,342.1394
2-3	S33°44'06.16"E	LC=4.71	3	10,224.5121	37,344.4956
3-4	S11°15'53.84"W	76.63	4	10,149.3632	37,329.5272
4-5	S54°04'50.95"W	LC=4.48	5	10,146.9709	37,326.2247
5-6	N82°03'13.00"W	LC=24.15	6	10,150.3096	37,302.3064
6-7	N34°52'10.11"W	LC=4.83	7	10,153.8587	37,299.8333
7-8	N41°15'53.84"E	78.02	8	10,230.3725	37,315.0736
8-1	N56°15'53.84"E	LC=4.71	1	10,232.7286	37,318.6018

AREA = 2,493.79 M2

Colindando al Norte con calle Circuito Hacienda del Olmo, al Sur con Boulevard Hacienda San José, al Oriente con calle Circuito Hacienda del Olmo y al poniente con calle Circuito Hacienda del Olmo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 2224, Volumen 78, Libro 23, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 02 de Marzo de 2005. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 3, Volumen 32, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06 de Abril de 2009.

8.- Área Municipal identificada como lote número 09, de la manzana No. 225 del fraccionamiento Urbi Villa del Real Sector 3 Etapa 1, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 1,413.989 m.2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS EST.P.V.	RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS	
				Y	X
1-2	S06°01'31.77"W	51.751	2	2,841,220.1372	390,878.1515
2-3	N34°58'42.88"W	57.502	3	2,841,168.6721	390,872.7192
3-4	N55°01'17.12"E	46.355	4	2,841,215.7869	390,839.7553
4-1	S01°04'04.40"E	22.228	4'	2,841,242.3610	390,877.7373
	CENTRO DE CURVA		1	2,841,229.5846	390,788.6488
	DELTA = 14°11'12.34"	LONG CURVA=22.285			
	RADIO = 90.000	SUB TAN = 11.200			
	SUPERICIE =1,413.989 M2.				

Colindando al Sur con Derecho de Paso No Privativo (área vial), al Norte con la Av. Priego, y al Poniente con Derecho de Paso No Privativo (área vial).

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 1886, Volumen 82, Libro 19, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Marzo de 2009. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 13, Volumen 33, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 18 de Agosto de 2010.

9.- Área Municipal identificada como lote No. 1 de la manzana No. 105 del fraccionamiento La Ciudadela Sector Real de San José 1ª Etapa ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de (12952.27 m2) y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste mide 129.00 mts., y colinda con calle Real de San Martín, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Real de San Martín y Real de San Judas, al Sureste mide 90.00 mts., y colinda con calle Real de San Judas, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Real de San Judas y Real de San Nicolás, al Suroeste mide 129.00 mts., y colinda con calle Real de San Nicolás, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Real de San Nicolás y Real de San Pascual, y al Noroeste mide 90.00 mts., y colinda con calle Real de San Pascual, mas ochavo que mide 4.471 mts., entre las calles Real de San Pascual y Real de San Martín.

Colindando al Noroeste con calle Real de San Martín, al Sureste con calle Real de San Judas, al Suroeste con calle Real de San Nicolás y al Noroeste con calle Real de San Pascual.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 661, Volumen 77, Libro 7, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06/02/2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 2, Volumen 27, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 22 de Marzo de 2004.

10.- Área Municipal identificada como lote número 1, de la manzana No. 543 del Fraccionamiento Anzures 1er. Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 1,957.73 m2.. con las siguientes medidas y colindancias:

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]

LADO	RUMBO	DISTANCIA
E PV		
9a 9b		lc 82.34
9b 9c	N 29° 32' 42" E	16.83
9c 9d		lc 92.17
9d 9a	S 05° 16' 17" E	24.59
SUPERFICIE = 1,957.73 M2.		

Colindando al Norte con Av. Del Rio, al Sur con calles Odesa, Praga, y Siena, al Oriente con Derecho de Paso y al Poniente con Área Municipal 8 con Derecho de Paso de por medio.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 2654, Volumen 77, Libro 27, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 de Mayo de 2004, y bajo el Número 2655, Volumen 77, Libro 27, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 de Mayo de 2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 12, Volumen 32, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06 de Agosto de 2009. A favor de FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

11.- Área Municipal identificada como lote numero 1, de la manzana No. 88 del Fraccionamiento Paseo Santa Fe 1er. Sector 1ª. Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 4,628.17 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

LADO	DIST.	RUMBO	DISTANCIA
E PV			
10A 10B		N 87° 25' 47" E	5.67
10B 10C		N 87° 25' 47" E	67.41
10C 10D		N 64° 21' 58" E	11.60
10D 10E		N 23° 42' 41" E	83.80
10E 10F		S 02° 16' 24" W	28.55
10F 10G			lc 11.87
10G 10H			lc 24.61
10H 10I			lc 18.98
10I 10A		S 09° 25' 46" W	24.94

Colindando al Noreste con límite del fraccionamiento, al Sureste con límite del Fraccionamiento y al Noroeste con calle Paseo San Antonio, y al Suroeste con calle Paseo Santa María.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de FRACCIONADORA E INMOBILIARIA MARTE, S.A. DE C.V., bajo el Número 1626, Volumen 77, Libro 17, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 15 de Mayo de 2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 5, Volumen 27, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 29 de Junio de 2004.

12.- Área Municipal identificada como lote numero 33 catastral, de la manzana No. 293 catastral, del fraccionamiento Colinas de San Juan Primera Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 5,717.131 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS EST.P.V.	RUMBO	DIST.	V	Y	COORDENADAS X
278-279	N62°12'36.77"W	15.013	278	734.0783	1,745.7640
279-280	N62°12'13.79"W	80.412	279	741.0780	1,732.4642
280-281	N87°38'37.67"W	2.890	280	778.5763	1,661.3309
281-282	S66°54'58.46"W	15.000	281	778.6951	1,658.4437
282-283	S23°05'01.54"E	111.263	282	772.8139	1,644.8447
283-284	S89°25'10.94"E	0.505	283	670.4597	1,688.2682
284-285	S89°25'10.94"E	23.304	284	670.4546	1,688.7736
285-278	N27°45'01.34"E	72.192	285	670.2185	1,712.0760
AREA = 5,717.131 M2.					

Colindando al Norte con calle Sauce Llorón, al Sur con Camino Real a ciudad Benito Juárez, y al Oriente con límite del Fraccionamiento.

Dicho Inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, bajo el Número 457, Volumen 76, Libro 5, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 21 de Febrero de 2003. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 4, Volumen 27, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 08 de Junio de 2004.

13.- Área Municipal identificada como lote numero 01, de la manzana No. 2 del fraccionamiento Hacienda Santa Lucía Primer Sector 2ª etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 9,376.56 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS EST.P.V.	RUMBO	DIST.	X	Y	COORDENADAS X	Y
1a-1b	NE 26°7'7"	58.30			802.70	995.41
1b-1c	ver tabla de curvas				828.36	1047.76
1c-1d	NE 77°30'23"	26.32			862.44	1074.56
1d-1e	ver tabla de curvas				888.13	1080.25
1e-1f	NE 26°7'7"	32.07			898.35	1088.29
1f-1g	ver tabla de curvas				912.47	1117.09
1g-1h	NE 98°16'55"	39.53			949.69	1156.13
1h-1j	NW 31°43'05"	35.00			983.31	1178.91
1j-1k	SW 58°16'55"	22.15			964.91	1208.69
1k-1m	SVV 38°27'46"	97.35			946.07	1197.04

2-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1m-47	SE 14°28'00"	27.72	885.52	1120.82
47-46	NW 89°21'39"	11.20	892.23	1093.92
46-57	SW 77°30'23"	82.60	881.03	1094.04
57-1n	SW 83°58'48"	13.03	800.39	1076.17
1n-1p	SW 53°20'10"	58.02	787.43	1074.81
1p-F	SW 82°06'19"	23.37	740.89	1040.16
F-1a	SE 63°56'42"	93.99	717.74	1036.95

Colindando al Norte con Limite del Fraccionamiento y afectación de la CNA, al Sur con calle Hacienda Santa Lucia y Hacienda Santa Bárbara y al Oriente con limite del Fraccionamiento, y al poniente con limite del fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de ALEJANDRO VILLARREAL VILLARREAL y COPROPIETARIOS, bajo el Número 195, Volumen 53, Libro II, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 de Agosto de 1980. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 1, Volumen XXI, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 13 de Mayo de 1999.

14.- Área Municipal identificada como lote numero 01, de la manzana No. 118 del fraccionamiento Valle Sur, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 18,794.22 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

COORDENADAS VÉRTICE	LADO	DIST.	Y	X
101	101-102	11.95	878.695	906.480
102	102-103	12.35	869.550	914.183
103	103-104	12.00	861.617	904.712
104	104-105	L.C. 13.74	852.418	912.417
105	105-106	24.00	844.694	916.278
106	106-107	L.C. 11.70	826.295	931.688
107	107-108	24.00	819.855	937.082
108	108-109	L.C. 11.52	801.456	952.492
109	109-110	12.07	795.074	957.837
110	110-111	12.00	802.722	967.085
111	111-112	12.00	793.522	974.790
112	112-113	12.00	801.228	983.990
113	113-114	L.C. 13.85	792.028	991.695
114	114-115	11.99	785.589	997.088
115	115-116	12.00	793.294	1006.288
116	116-117	12.00	784.094	1013.993
117	117-118	12.00	791.799	1023.193
118	118-119	L.C. 13.76	872.600	1030.898
119	119-120	12.00	776.160	1036.291

120	120-121	26.00	766.961	1043.996
121	121-122	12.00	782.371	1062.395
122	122-123	L.C. 17.72	774.256	1071.634
123	123-124	36.24	768.034	1072.049
124	124-125	27.60	791.264	1104.806
125	125-126	91.19	770.129	1122.534
126	126-127	L.C. 14.19	711.576	1056.626
127	127-128	12.00	705.938	1058.976
128	128-129	6.00	696.738	1066.681
129	129-130	12.00	692.886	1062.081
130	130-131	L.C. 15.68	683.686	1069.789
131	131-132	24.00	677.280	1075.220
132	132-133	L.C. 15.68	658.881	1090.630
133	133-134	24.00	652.475	1096.064
134	134-135	L.C. 15.68	634.076	1111.474
135	135-136	24.00	627.670	1116.908
136	136-137	L.C. 15.68	609.271	1132.318
137	137-138	12.00	602.866	1137.752
138	138-139	12.00	593.666	1145.457
139	139-140	12.00	585.961	1136.258
140	140-141	L.C. 16.24	576.761	1143.963
141	141-142	24.00	570.355	1149.397
142	142-143	L.C. 16.21	551.956	1164.807
143	143-144	24.00	545.517	1170.201
144	144-145	L.C. 16.21	527.152	1185.651
145	145-146	24.00	520.746	1191.085
146	146-147	28.14	502.125	1206.682
147	147-148	11.38	483.094	1185.159
148	148-149	12.00	493.085	1178.313
149	149-150	L.C. 16.50	502.671	1171.095
150	150-151	24.00	509.381	1166.042
151	151-152	6.03	528.484	1151.562
152	152-153	L.C. 17.05	532.130	1156.354
153	153-154	24.00	538.873	1151.344
154	154-155	L.C. 16.57	558.013	1136.940
155	155-156	24.00	564.736	1131.903
156	156-157	6.00	583.942	1117.512
157	157-158	L.C. 16.59	587.540	1122.314
158	158-159	24.00	594.262	1117.277
159	159-160	L.C. 16.59	613.470	1102.887
160	160-161	24.00	620.193	1097.851
161	161-162	L.C. 16.59	639.400	1083.461
162	162-163	24.00	646.123	1078.424

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

T. por

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Ben

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

163	163-164	L.C. 16.59	665.331	1064.035
164	164-165	24.00	672.053	1058.998
165	165-166	16.59	691.261	1044.608
166	166-167	12.00	697.984	1039.572
167	167-168	12.00	707.587	1032.377
168	168-169	12.00	714.782	1041.981
169	169-170	L.C. 16.59	724.386	1034.786
170	170-171	12.00	731.109	1029.749
171	171-172	12.00	740.713	1022.554
172	172-173	12.00	733.518	1012.951
173	173-174	L.C. 16.59	743.121	1005.756
174	174-175	119.98	749.844	1000.719
175	175-176	87.34	577.897	904.684
176	176-177	96.01	747.797	852.314
177	177-178	18.51	805.357	929.145
178	178-179	24.00	812.079	924.108
179	179-180	L.C. 16.59	831.287	909.718
180	180-181	5.94	838.010	904.682
181	181-182	12.00	834.412	899.682
182	182-183	2.56	844.016	892.685
183	183-184	18.00	845.551	894.735
184	184-101	L.C. 34.65	859.009	883.304
185*	r=15.00 m		875.262	890.852

Colindando al Noreste con calle Circuito Valle Norte, al Noroeste con calle Esmeralda Sur y Marmol, al Sureste con canal pluvial, al Suroeste con Circuito Valle Sur.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 1199, Volumen 74, Libro XII, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06 de Agosto de 2001. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 15, Volumen 25, Libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 30 de Septiembre de 2002.

15.- Área Municipal identificada como Área Municipal "D" del fraccionamiento Valle del Virrey, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 10,479.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

COORDENADAS VERTICE	X	Y
61	872.8712	1166.8810
62	950.4104	1259.1545
63	927.6870	1120.8182
64	1004.7722	1212.5537
65	958.5028	1157.4897

66	964.4697	1164.5928
67	964.9980	1152.1623
68	970.8363	1159.1122
69	983.3721	1136.7222
70	988.3721	1136.7222
71	989.2104	1143.6721
72	989.8030	1131.3182
73	995.0140	1137.5194
74	995.5151	1138.1344
75	1008.1770	1115.8782
76	1019.4237	1122.0028
77	1013.8891	1122.6944
78	1014.6079	1110.4741
79	1019.7546	1116.5988
80	1021.6701	1118.8783
81	1032.9820	1095.0341
82	1040.0441	1103.4383

Colindando al Norte con calle Rio San Juan, al Sur con calle León, al Este con calles Encino Norte y Encino Sur, y al poniente con calle Rio Panuco.

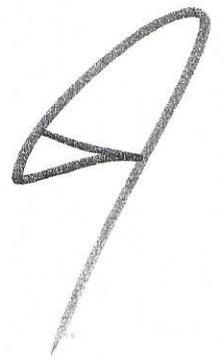
Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 68, Volumen 73, Libro 1, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 24 de Enero de 2000. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 6, Volumen XII, Libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 28 de Noviembre de 2000.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Juárez, Nuevo León a 20 de Septiembre de 2014
C. DIRECTOR DE PATRIMONIO

ARQ. JUAN CARLOS FLORES TOLENTINO

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. TESORERO
C.C.P. DIRECTOR JURIDICO
C.C.P. ARCHIVO



T. Pano

X

Car

Bene

Car

Car

Juan Carlos Flores Tolentino

Una vez dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta leída, por la cual votan a favor la totalidad de los Ediles presentes, por lo que el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles que en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 10 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se aprueban y autorizan por **UNANIMIDAD** de votos de los ediles presentes los siguientes acuerdos:

ACUERDO 4 DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 1, de la manzana Numero 42, del fraccionamiento Colinas del Sol Primer Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie neta de 5,556.13 m² y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en dos tramos del punto A al E mide una LC 42.037 metros y del punto E al D mide 108.578 metros y colinda en ambos tramos con calle Cañón de Saltillo; Al Sur en dos tramos, del punto A al B mide 63.089 metros y del punto B al C mide 53.129 metros y colinda en ambos tramos con Limite del fraccionamiento; Y al Oriente del punto C al D mide 82.417 metros y colinda con calle Laguna de Sánchez.

Colindando al Norte con Limite del Sector, al Sur con Restricción, al Oriente con Avenida Vista de las Flores, y al Poniente con Vialidad Proyectada a Futuro.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 126, Volumen 66, Libro 11, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, con fecha 21 de Abril de 1993. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 3, Volumen XIX, libro I, Sección Fraccionamiento, de fecha 4 de Junio de 1996.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

**ACUERDO 5
DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN**

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 31, de la manzana No. 89 del fraccionamiento Quintas las Sabinas Sector 1, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 4,752.41 m² y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS		
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	Y	X	
C1 - C2	38.860	S 10°50'38" W	2291.584	1479.803	
C2 - C3	2.500	S 79°28'60" W	2284.273	1441.637	
C3 - C4	42.736	S 10°51'03" W	2286.731	1441.181	
C4 - C5	4.541	S 58°20'55" E	2278.686	1399.209	
C5 - C6	25.492	S 56°26'07" E	-2282.551	1396.827	
C6 - C7	37.395	S 89°53'38" E	2303.793	1382.733	
C7 - C8	13.810	N 62°14'30" E	2341.188	1382.663	
C8 - C9	99.579	N 24°11'31" W	-2353.408	1389.095	
C9 - C10	21.018	S 89°39'28" W	-2312.602	1479.929	
AREA = 4,635.74 MZ.					
CURVA	RADIO	L.C.	C	^	AREA
C4-C5	68.00	4.54	4.54	03°49'36"	- 0.12
C6-C7	40.08	38.90	37.40	297°42'08"	+ 116.79
AREA NETA = 4,752.41 MZ.					

Colindando al Norte con calle Área Municipal, al Sur con camino a las Margaritas, al Oriente con Limite del Fraccionamiento y al poniente con calle Álamo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 152, Volumen 75, Libro II, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 30 de Enero de 2002, el Número 1356, Volumen 76, Libro 14, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 19 de Junio de 2003, el Número 2957, Volumen 75, Libro XXX, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Noviembre de 2002, el Número 2982, Volumen 75, Libro XXX, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Noviembre de 2002, y el Número 2983, Volumen 75, Libro XXX, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Noviembre de 2002. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 12, Volumen 26, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 19 de Junio de 2003.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 6
DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO:- Área Municipal identificada como lote número 01, de la manzana No. 20 del fraccionamiento Portal de Juárez Primera Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 9,601.15 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	EST.P.V.	RUMBO	DIST.	COORDENADAS	
				Y	X
1-2		23°34' SE	16.29	598.10	761.58
2-3		27°28' SE	31.67	613.02	755.07
3-4		59°20' SE	6.02	641.12	740.46
4-5		56°50' SE	6.03	644.03	735.55
5-6		21°22' SW	31.09	640.90	730.76
6-7		21°42' SW	12.91	611.96	719.43
7-8		27°13' SW	10.91	599.98	714.66
8-9		31°54' SW	9.51	590.26	709.66
9-10		36°02' SW	8.51	582.23	704.66
10-11		39°48' SW	7.81	575.36	699.66
11-12		43°07' SW	7.31	569.36	694.66
12-13		46°39' SW	6.92	564.02	689.66
13-14		49°38' SW	6.62	559.30	684.66
14-15		52°34' SW	6.22	555.00	679.60
15-16		55°23' SW	6.12	551.22	674.66
16-17		58°12' SW	5.91	547.77	669.66
17-18		60°45' SW	5.71	544.67	664.66
18-19		63°37' SW	5.61	541.87	659.66
19-20		65°57' SW	5.51	539.37	654.66
20-21		68°29' SW	5.31	537.14	649.66
21-22		70°54' SW	5.22	535.17	644.66
22-23		73°18' SW	5.22	533.44	639.66
23-24		75°44' SW	5.22	531.94	634.66
24-25		78°01' SW	5.12	530.67	629.66
25-26		80°27' SW	5.01	529.61	624.66
26-27		82°42' SW	5.01	528.77	619.66
27-28		85°05' SW	5.01	528.13	614.66
28-29		87°15' SW	5.01	527.70	609.66
29-30		88°31' SW	9.32	527.46	604.66
30-31		01°30' NW	72.42	527.22	595.34
31-32		62°23' NE	15.59	454.82	597.24
32-33		61°59' NE	5.70	462.04	611.05
33-34		61°21' NE	5.70	464.70	616.05
34-35		60°34' NE	5.70	467.43	621.05
35-36		60°34' NE	5.80	470.25	626.05
36-37		59°48' NE	5.80	473.16	631.05
37-38		59°02' NE	5.80	476.16	636.05
38-39		58°22' NE	5.90	479.24	641.05
39-40		57°32' NE	5.90	482.42	646.05
40-41		56°44' NE	6.00	485.70	651.05
41-42		56°01' NE	6.00	489.07	656.05
42-43		55°14' NE	6.10	492.54	661.05
43-44		54°23' NE	6.10	496.12	666.05
		53°38' NE	6.20		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

44-45	52°50' NE	6.30	499.80	671.05
45-46	52°02' NE	6.30	503.59	676.05
46-47	51°12' NE	6.40	507.49	681.05
47-48	50°19' NE	6.60	511.51	686.05
48-49	49°27' NE	6.80	515.74	691.15
49-50	48°39' NE	6.80	520.18	696.34
50-51	47°41' NE	6.80	524.58	701.34
51-52	46°53' NE	6.90	529.13	706.34
52-53	45°55' NE	7.00	533.81	711.34
53-54	45°03' NE	7.10	538.65	716.34
54-55	44°09' NE	7.20	543.64	721.34
55-56	43°13' NE	7.30	548.79	726.34
56-57	42°18' NE	6.60	554.11	731.34
57-58	41°52' NE	34.26	559.01	735.80
58-59	26°59' NE	7.26	584.52	758.67
59-1	02°47' SE	7.27	590.92	761.93

Colindando al Norte con Av. Los Portales, al sur con límite del fraccionamiento, al oriente con calle Portal San Juan, y al poniente con calle Portal de San Marcos.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 1413, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002, el Número 1414, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002, el Número 1415, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad

Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002 y el Número 1416, Volumen 75, Libro XV, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 25 de Junio de 2002. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 14, Volumen 26, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 24 de Julio de 2003.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 7 DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 01, de la manzana No. 35 del fraccionamiento Monteverde Sector 4, ubicado en el municipio de

Juárez, Nuevo León con una superficie total de 2,265.57 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS		
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	Y	X	
57-58	103.72	S 87°20'14" W	3527.0984	1833.9147	
58-59	5.74	S 14°08'03" W	3423.4956	1829.0965	
59-60	8.76	S 59°04'09" E	3422.0929	1823.5264	
60-61	2.19	S 68°04'25" E	3429.6028	1819.0263	
61-62	89.53	S 77°04'40" E	3431.6354	1818.2081	
62-57	36.66	N 12°55'20" E	3518.9009	1798.1861	
AREA = 2,256.45 M2.					
CURVA	RADIO	L.C.	C	^	AREA
58-59	3.00	7.67	5.74	146°24'23"	+ 9.00
60-61	7.00	2.20	2.19	18°00'31"	+ 0.12
AREA NETA = 2,265.57 M2.					

Colindando al Norte con calle Monte Rojo, al Sur con calle Monte Palatino, y al Oriente con Área Reservada Futura Donación.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 79, Volumen 68, Libro I, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 27 de Febrero de 1995. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 4, Volumen XXIII, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 03 de Octubre de 2000.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

**ACUERDO 8
DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN**

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 02, de la manzana No. 35 del fraccionamiento Monteverde Sector 5, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 3,745.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	DIST.	RUMBO	Y	X
57-62	36.66	S 12°55'20" W	3527.00	1833.91
62-62'	78.64	S 77°04'40" E	3518.90	1798.19
62'-57'	58.59	N 12°55'20" E	3595.55	1780.60
57'-57'	81.64	N 87°20'14" E	3608.65	1837.71

AREA = 3,745.00 M2.

Colindando al Norte con calle Monte Rojo, al Sur con calle Monte Palatino, y al Oriente con Área Reservada para cesión futura y al poniente con área municipal equipamiento sector 4.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de MAPLE URBANIZADORA, S.A. DE C.V., bajo el Número 79, Volumen 68, Libro I, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 27 de Febrero de 1995. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 3, Volumen XXIV, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 26 de Julio de 2001.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 9 DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 17, de la manzana No. 108 del fraccionamiento Praderas de San Juan, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 1,244.11 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS		
EST.P.V.	RUMBO	DIST.	Y	X	
A-C	N48°21'48.91"W	4.243	5,617.184	4,556.437	V
	CENTRO DE CURVA		5,620.003	4,553.266	A
	DELTA=90°0'00"		5,617.008	4,553.442	C
	RADIO=3.000				B
		LONG CURVA=4.712			
		SUB TAN= 3.000			

C-D	S86°38'11.09"W	52.854	D	5,616.902	4,500.503
D-F	S11°19'17.49"	6.804	F	5,611.211	4,499.363
	CENTRO DE CURVA		E	5,613.907	4,500.679
	DELTA=150 37°47'20"	Long. Curva = 7.887			
	RADIO = 3.000	SUB. TAN. = 11.447			
F-G	S63°59'36.12"E	60.650	G	5,584.617	4,553.872
G-I	N56°19'17.49"E	5.180	I	5,587.490	4,558.182
	CENTRO DE CURVA		H	5,587.313	4,555.187
	DELTA= 119 22'12.80"	LON. CURVA= 6.250			
	RADIO = 3.000	SUB. TAN= 6.131			
I-A	N03°21'48.91"W	29.746	A	5,617.184	4,556.437

Colindando al Norte con calle Gerona, al Sur con calle Madrid y al Oriente con calle Zaragoza.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 3732, Volumen 79, Libro 38, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 17 de Mayo de 2006. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 26, Volumen 29, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 04 de Diciembre de 2006.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

**ACUERDO 10
DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN**

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 01, de la manzana No. 29 del fraccionamiento Hacienda San José, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 2,493.79 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBO	DIST.	V	COORDENADAS	
				Y	X
EST.P.V.					
1-2	S78°44'06.16"E	24.00	2	10,228.0403	37,342.1394
2-3	S33°44'06.16"E	LC=4.71	3	10,224.5121	37,344.4956
3-4	S11°15'53.84"W	76.63	4	10,149.3632	37,329.5272

Amos

Gen Ben

4-5	S54°04'50.95"W	LC=4.48	5	10,146.9709	37,326.2247
5-6	N82°03'13.00"W	LC=24.15	6	10,150.3096	37,302.3064
6-7	N34°52'10.11"W	LC=4.83	7	10,153.8587	37,299.8333
7-8	N11°15'53.84"E	78.02	8	10,230.3725	37,315.0736
8-1	N56°15'53.84"E	LC=4.71	1	10,232.7286	37,318.6018

AREA = 2,493.79 M2.

Colindando al Norte con calle Circuito Hacienda del Olmo, al Sur con Boulevard Hacienda San José, al Oriente con calle Circuito Hacienda del Olmo y al poniente con calle Circuito Hacienda del Olmo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 2224, Volumen 78, Libro 23, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 02 de Marzo de 2005. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 3, Volumen 32, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06 de Abril de 2009.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

**ACUERDO 11
DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN**

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 09, de la manzana No. 225 del fraccionamiento Urbi Villa del Real Sector 3 Etapa 1, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 1,413.989 m.2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	RUMBO	DIST.	COORDENADAS		
			V	Y	X
EST.P.V.			1	2,841,220.1372	390,878.1515
1-2	S06°01'31.77"W	51.751	2	2,841,168.6721	390,872.7192
2-3	N34°58'42.88"W	57.502	3	2,841,215.7869	390,839.7553
3-4	N55°01'17.12"E	46.355	4	2,841,242.3610	390,877.7373
4-1	S01°04'04.40"E	22.228	4'	2,841,220.1372	390,878.1515

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large stylized signature and several smaller ones.]

CENTRO DE CURVA 1 2,841,229.5846 390,788.6488
 DELTA = 14°11'12.34" LONG CURVA=22.285
 RADIO = 90.000 SUB TAN = 11.200
 SUPERICIE =1,413.989 M2.

Colindando al Sur con Derecho de Paso No Privativo (área vial), al Norte con la Av. Priego, y al Poniente con Derecho de Paso No Privativo (área vial).

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 1886, Volumen 82, Libro 19, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 09 de Marzo de 2009. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 13, Volumen 33, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 18 de Agosto de 2010.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 12 DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote No. 1 de la manzana No. 105 del fraccionamiento La Ciudadela Sector Real de San José 1ª Etapa ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de (12,952.27 m2) y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste mide 129.00 mts., y colinda con calle Real de San Martin, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Real de San Martin y Real de San Judas, al Sureste mide 90.00 mts., y colinda con calle Real de San Judas, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Real de San Judas y Real de San Nicolás, al Suroeste mide 129.00 mts., y colinda con calle Real de San Nicolás, mas ochavo que mide 4.71 mts., entre las calles Real de San Nicolás y Real de San Pascual, y al Noroeste mide 90.00 mts., y colinda con calle Real de San Pascual, mas ochavo que mide 4.471 mts., entre las calles Real de San Pascual y Real de San Martin.

Colindando al Noreste con calle Real de San Martin, al Sureste con calle Real de San Judas, al Suroeste con calle Real de San Nicolás y al Noroeste con calle Real de San Pascual.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 661, Volumen 77, Libro 7, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06/02/2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 2, Volumen 27, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 22 de Marzo de 2004.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 13 DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 1, de la manzana No. 543 del Fraccionamiento Anzures 1er. Sector, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 1,957.73 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

LADO	RUMBO	DISTANCIA
E	PV	
9a	9b -----	lc 82.34
9b	9c N 29° 32' 42" E	16.83
9c	9d -----	lc 92.17
9d	9a S 05° 16' 17" E	24.59

SUPERFICIE = 1,957.73 M2.

Colindando al Norte con Av. Del Rio, al Sur con calles Odesa, Praga, y Siena, al Oriente con Derecho de Paso y al Poniente con Área Municipal 8 con Derecho de Paso de por medio.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 2654, Volumen 77, Libro 27, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 de Mayo de 2004, y bajo el Número 2655, Volumen 77, Libro 27, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 de Mayo de 2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 12, Volumen 32, libro I-, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06

de Agosto de 2009. A favor de FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 14

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 1, de la manzana No. 88 del Fraccionamiento Paseo Santa Fe 1er. Sector 1ª. Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 4,628.17 m2., con las siguientes medidas y colindancias:

LADO	DIST.	RUMBO	DISTANCIA
E		PV	
10A	10B	N 87° 25' 47" E	5.67
10B	10C	N 87° 25' 47" E	67.41
10C	10D	N 64° 21' 58" E	11.60
10D	10E	N 23° 42' 41" E	83.80
10E	10F	S 62° 16' 24" W	28.55
10F	10G	-----	lc 11.87
10G	10H	-----	lc 24.61
10H	10J	-----	lc 18.98
10J	10A	S 09° 25' 46" W	24.94

Colindando al Noreste con límite del fraccionamiento, al Sureste con Límite del Fraccionamiento y al Noroeste con calle Paseo San Antonio, y al Suroeste con calle Paseo Santa María.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de FRACCIONADORA E INMOBILIARIA MARTE, S.A. DE C.V., bajo el Número 1626, Volumen 77, Libro 17, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 15 de Mayo de 2004. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 5, Volumen 27, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 29 de Junio de 2004.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 15

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: .- Área Municipal identificada como lote número 33 catastral, de la manzana No. 293 catastral, del fraccionamiento Colinas de San Juan Primera Etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 5,717.131 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS		
EST.P.V.	RUMBO	DIST.	V	Y	X
			278	734.0783	1,745.7640
278-279	N62°12'36.77"W	15.013	279	741.0780	1,732.4642
279-280	N62°12'13.79"W	80.412	280	778.5763	1,661.3309
280-281	N87°38'37.67"W	2.890	281	778.6951	1,658.4437
281-282	S66°54'58.46"W	15.000	282	772.8139	1,644.8447
282-283	S23°05'01.54"E	111.263	283	670.4597	1,688.2682

283-284	S89°25'10.94"E	0.505	284	670.4546	1,688.7736
284-285	S89°25'10.94"E	23.304	285	670.2185	1,712.0760
285-278	N27°45'01.34"E	72.192	278	734.0783	1,745.7460

AREA = 5,717.131 M2.

Colindando al Norte con calle Sauce Llorón, al Sur con camino Real a ciudad Benito Juárez, y al Oriente con Limite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, bajo el Número 457, Volumen 76, Libro 5, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 21 de Febrero de 2003. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 4, Volumen 27, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 08 de Junio de 2004.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 16

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 01, de la manzana No. 2 del fraccionamiento Hacienda Santa Lucia Primer Sector 2ª etapa, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 9,376.56 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS			COORDENADAS	
EST.P.V.	RUMBO	DIST.	X	Y
1a-1b	NE 26°7'7"	58.30	802.70	995.41
1b-1c	ver tabla de curvas		828.36	1047.76

1c-1d	NE77°30'23"	26.32	862.44	1074.56
1d-1e	ver tabla de curvas		888.13	1080.25
1e-1f	NE 26°7'7"	32.07	898.35	1088.29
1f-1g	ver tabla de curvas		912.47	1117.09
1g-1h	NE 58°16'55"	39.53	949.69	1158.13
1h-1j	NW 31°43'05"	35.00	983.31	1178.91
1j-1k	SW 58°16'55"	22.15	964.91	1208.69
1k-1m	SW 38°27'46"	97.35	946.07	1197.04
1m-47	SE 14°28'00"	27.72	885.52	1120.82
47-46	NW 89°21'39"	11.20	892.23	1093.92
46-57	SW 77°30'23"	82.60	881.03	1094.04
57-1n	SW 83°58'48"	13.03	800.39	1076.17
1n-1p	SW 53°20'10"	58.02	787.43	1074.81
1p-F	SW 82°06'19"	23.37	740.89	1040.16
F-1a	SE 63°56'42"	93.99	717.74	1036.95

Colindando al Norte con Limite del Fraccionamiento y afectación de la CNA, al Sur con calle Hacienda Santa Lucia y Hacienda Santa Bárbara y al Oriente con límite del Fraccionamiento, y al poniente con límite del fraccionamiento.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor de ALEJANDRO VILLARREAL VILLARREAL Y COPROPIETARIOS, bajo el Número 195, Volumen 53, Libro II, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 14 de Agosto de 1980. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 1, Volumen XXI, libro I, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 13 de Mayo de 1999.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 17

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como lote número 01, de la manzana No. 118 del fraccionamiento Valle Sur, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 18,794.22 m² y con las siguientes medidas y colindancias:

COORDENADAS

VERTICE	LADO	DIST.	Y	X
101	101-102	11.95	878.695	906.480
102	102-103	12.35	869.550	914.183
103	103-104	12.00	861.617	904.712
104	104-105	L.C. 13.74	852.418	912.417
105	105-106	24.00	844.694	916.278
106	106-107	L.C. 11.70	826.295	931.688
107	107-108	24.00	819.855	937.082
108	108-109	L.C. 11.52	801.456	952.492
109	109-110	12.07	795.074	957.837
110	110-111	12.00	802.722	967.085
111	111-112	12.00	793.522	974.790
112	112-113	12.00	801.228	983.990
113	113-114	L.C. 13.85	792.028	991.695
114	114-115	11.99	785.589	997.088
115	115-116	12.00	793.294	1006.288
116	116-117	12.00	784.094	1013.993
117	117-118	12.00	791.799	1023.193
118	118-119	L.C. 13.76	872.600	1030.898
119	119-120	12.00	776.160	1036.291
120	120-121	26.00	766.961	1043.996
121	121-122	12.00	782.371	1062.395

122	122-123	L.C. 17.72	774.456	1071.634
123	123-124	36.24	768.034	1072.049
124	124-125	27.60	791.264	1104.806
125	125-126	91.19	770.129	1122.534
126	126-127	L.C. 14.19	711.576	1056.626
127	127-128	12.00	705.938	1058.976
128	128-129	6.00	696.738	1066.681
129	129-130	12.00	692.886	1062.081
130	130-131	L.C. 15.68	683.686	1069.789
131	131-132	24.00	677.280	1075.220
132	132-133	L.C. 15.68	658.881	1090.630
133	133-134	24.00	652.475	1096.064
134	134-135	L.C. 15.68	634.076	1111.474
135	135-136	24.00	627.670	1116.908
136	136-137	L.C. 15.68	609.271	1132.318
137	137-138	12.00	602.866	1137.752
138	138-139	12.00	593.666	1145.457
139	139-140	12.00	585.961	1136.258
140	140-141	L.C. 16.24	576.761	1143.963
141	141-142	24.00	570.355	1149.397
142	142-143	L.C. 16.21	551.956	1164.807
143	143-144	24.00	545.517	1170.201
144	144-145	L.C. 16.21	527.152	1185.651
145	145-146	24.00	520.746	1191.085
146	146-147	28.14	502.125	1206.682
147	147-148	11.38	483.994	1185.159
148	148-149	12.00	493.085	1178.313
149	149-150	L.C. 16.50	502.671	1171.095
150	150-151	24.00	509.381	1166.042
151	151-152	6.03	528.484	1151.562
152	152-153	L.C. 17.05	532.130	1156.354

Amc

Jim Ben

153	153-154	24.00	538.873	1151.344
154	154-155	L.C. 16.57	558.013	1136.940
155	155-156	24.00	564.736	1131.903
156	156-157	6.00	583.942	1117.512
157	157-158	L.C. 16.59	587.540	1122.314
158	158-159	24.00	594.262	1117.277
159	159-160	L.C. 16.59	613.470	1102.887
160	160-161	24.00	620.193	1097.851
161	161-162	L.C. 16.59	639.400	1083.461
162	162-163	24.00	646.123	1078.424
163	163-164	L.C. 16.59	665.331	1064.035
164	164-165	24.00	672.053	1058.998
165	165-166	16.59	691.261	1044.608
166	166-167	12.00	697.984	1039.572
167	167-168	12.00	707.587	1032.377
168	168-169	12.00	714.782	1041.981
169	169-170	L.C. 16.59	724.386	1034.786
170	170-171	12.00	731.109	1029.749
171	171-172	12.00	740.713	1022.554
172	172-173	12.00	733.518	1012.951
173	173-174	L.C. 16.59	743.121	1005.756
174	174-175	119.98	749.844	1000.719
175	175-176	87.34	677.897	904.684
176	176-177	96.01	747.797	852.314
177	177-178	18.51	805.357	929.145
178	178-179	24.00	812.079	924.108
179	179-180	L.C. 16.59	831.287	909.718
180	180-181	5.94	838.010	904.682
181	181-182	12.00	834.412	899.682
182	182-183	2.56	844.016	892.685
183	183-184	18.00	845.551	894.735

Nov

Jan Ben

184	184-101	L.C. 34.65	859.009	883.304
185*	r=15.00 m		875.262	890.852

Colindando al Noreste con calle Circuito Valle Norte, al Noroeste con calle Esmeralda Sur y Mármol, al Sureste con canal pluvial, al Suroeste con Circuito Valle Sur.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 1199, Volumen 74, Libro XII, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 06 de Agosto de 2001. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 15, Volumen 25, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 30 de Septiembre de 2002.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

ACUERDO 18

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

PRIMERO: Área Municipal identificada como Área Municipal "D" del fraccionamiento Valle del Virrey, ubicado en el municipio de Juárez, Nuevo León con una superficie total de 10,479.00 m² y con las siguientes medidas y colindancias:

COORDENADAS

VERTICE	X	Y
61	872.8712	1166.8810
62	950.4104	1259.1545
63	927.6870	1120.8182
64	1004.7722	1212.5537

[Handwritten signatures and initials]

65	958.5028	1157.4897
66	964.4697	1164.5928
67	964.9980	1152.1623
68	970.8363	1159.1122
69	983.3721	1136.7222
70	988.3721	1136.7222
71	989.2104	1143.6721
72	989.8030	1131.3182
73	995.0140	1137.5194
74	995.5151	1138.1344
75	1008.1770	1115.8782
76	1013.3237	1122.0028
77	1013.8891	1122.6944
78	1014.6079	1110.4741
79	1019.7546	1116.5988
80	1021.6701	1118.8788
81	1032.9820	1095.0341
82	1040.0441	1103.4383

Colindando al Norte con calle Rio San Juan, al Sur con calle León, al Este con calles Encino Norte Y encino Sur, y al poniente con calle Rio Panuco.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito bajo el Número 68, Volumen 73, Libro I, Sección Propiedad, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 24 de Enero de 2000. Ver Fraccionamiento inscrito bajo el número 6, Volumen XII, libro 1, Sección Fraccionamiento, Unidad Juárez, Nuevo León, de fecha 28 de Noviembre de 2000.

Así mismo, a fin de que en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se ordene publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y se proceda a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO:- Se emite la presente declaratoria de incorporación del bien inmueble descrito con anterioridad, en los términos del artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en vigor, la que se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Procédase a la inscripción de esta declaratoria ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Segunda Cabecera Distrital del Estado, para que surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO:- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO: Esta declaratoria entrara en vigor el mismo día de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto se ordena se imprima, publique y circule la presente declaratoria de incorporación, dado ante el C. Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León a 24 veinticuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce.

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: "Gracias Señor Secretario, a continuación pasaremos al siguiente punto del orden del día:

VI.- ASUNTOS GENERALES, para lo cual se cede el uso de la palabra a este H. Cabildo."

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 24 veinticuatro de Septiembre de 2014 dos mil catorce, firmando los que en ella intervinieron.

~~C. RODOLFO AMBRÍZ OVIEDO~~
Presidente Municipal

C. RAFAEL ARROYO SOLÍS
Secretario del R. Ayuntamiento

C. DAVID DE LEÓN SÁNCHEZ
Secretario de Finanzas y
Tesorero Municipal

C. JUDITH GUADALUPE RANGEL
ALVAREZ
Primer Regidora

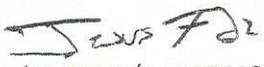
C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
Segundo regidor

C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ
CANTÚ
Tercer Regidora

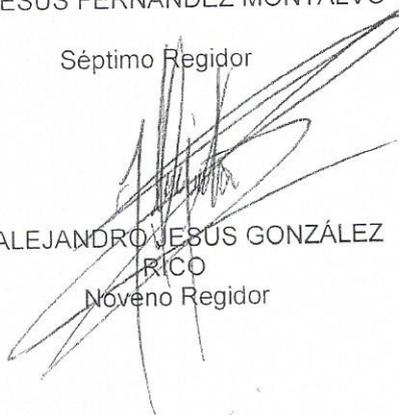
C. FERNANDO MORA ROSAS
Cuarto Regidor
(SOLICITÓ LICENCIA)


C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO
TORRES
Quinta Regidora


C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ
ALEMÁN
Sexto Regidor


C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO
Séptimo Regidor


C. ANA BETHSABÉ RIVERA
LIMÓN
Octava Regidora


C. ALEJANDRO JESUS GONZÁLEZ
RICO
Noveno Regidor

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA
Décimo Regidor


C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS
Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO
GUERRERO
Décimo Segundo Regidor


C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT
GARCÍA
Décimo Tercer Regidor


C. GERARDO HERRERA ORTÍZ
Síndico Primero


C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO
Síndico Segundo

